RESOLUCIÓN N° 7993

(11 de octubre de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°ENV-07-30-067-18

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE ENVIGADO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto municipal de delegación N° 485 del 16 de julio de 2018, expedido por el Señor Alcalde municipal, y

C O N S I D E R A N D O:

1) El Municipio de Envigado publicó el proceso de selección N° ENV-07-30-067-18 en el SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.533204&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1ContractsManagement%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex (i) el aviso de convocatoria; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del Contrato Nº ENV-07-30-067-18.

2) Mediante Resolución N° 7455 del 20 de septiembre de 2018, se ordenó la apertura del La Selección Abreviada de Menor Cuantía N° ENV-07-30-067-18, cuyo objeto consiste en: TOMA DE LA FOTOGRAFÍA AÉREA A COLOR URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y CREACIÓN DE LA ORTOFOTO MUNICIPAL.

3) El pliego de condiciones definitivo se publicó el día 20 de septiembre de 2018, en el SECOPII https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.533204&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1ContractsManagement%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex

4) Dentro de término señalado en el cronograma del proceso de selección se presentaron diez (10) manifestaciones de interés, sin embargo, no se realizó el sorteo de consolidación de oferentes.

5) El día 2 de octubre a las 9:00 am, se llevó a cabo el Cierre y Apertura de propuestas, se reciben cinco (5) propuestas, por parte de los oferentes de la siguiente manera:

1.AZIMUTAL COLOMBIA 30 de septiembre a las 9:03 pm
2.ISATECH CORPORATION S.A.S 1 de octubre a las 7:34 am
3. AEROESTUDIOS S.A 1 de octubre a las 4:37 pm
4. SIGLA S.A.S 2 de octubre a las 7:40 am
5. BATIMETRIA S.A.S 2 de octubre a las 8:30 am

6) Para realizar la evaluación de las propuestas, fue necesario hacer los estudios jurídicos, técnicos y financieros, según los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

7) En el término previsto para evaluar las ofertas, el Municipio de Envigado – comité asesor y evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos y pidió las aclaraciones correspondientes.

8) Dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación el Municipio de Envigado – Secretaría General y Departamento Administrativo de Planeación, recibió y dio respuesta, a la observacion realizada por el proponente

AZIMUTAL COLOMBIA, a quien se había inhabilitado, se aceptó la observación y se habilitó al proponente, a quien se procedió a calificar.

9) No resultan habilitadas jurídicamente las propuestas presentadas por los proponentes, por no subsanar los requisitos solicitados: BATIMETRÍA S.A.S.

10) Los factores de calificación con su respectivo puntaje establecidos son los siguientes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
VALOR DE PROPUESTA	10
CÁMARA DE DIGITAL CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE	20
CÁMARA RGB Y DE INFRARROJO CERCANO (NIR)	60
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

11) El informe de evaluación de las propuestas fue publicado en SECOP, el cual arrojó el siguiente resultado, estableciéndose el orden de elegibilidad según el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes:

Nº	PROPONENTE	PUNTAJE
1	AEROESTUDIOS SOCIEDAD S.A	98
2	AZIMUTAL COLOMBIA	89
3	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA S A S	78
4	ISATECH CORPORATION S A S	20

12) Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Envigado – Secretaría General procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº ENV-07-30-067-18.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar La Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº ENV-07-30-067-18 a AEROESTUDIOS S.A identificado con el Nit 800.076.404, por un valor de Ciento Treinta Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ciento Nueve Pesos M/L ($130.735.109) IVA incluido, cuyo objeto es TOMA DE LA FOTOGRAFÍA AÉREA A COLOR URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y CREACIÓN DE LA ORTOFOTO MUNICIPAL, con un plazo de ocho (8) semanas, contado a partir desde la suscripción del acta de inicio, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a: Luis Miguel Vélez Zamorano, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 15.375.766; en su calidad de en calidad de Representante Legal de la empresa AEROESTUDIOS S.A identificado con el Nit 800.076.404, el contenido íntegro de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en el SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.571733&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocU

niqueIdentifier%3dCO1.BDOS.533204#stpBuyerDossierInfo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso Administrativos.

Dada en Envigado, a los 11 días del mes de octubre de 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA VELÁSQUEZ MONTOYA
Secretaria General (E)

proyectó: María Elisa Jaramillo Piedrahita